



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151. Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Birecto: 316 63 24

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Expediente: COTAIP/446/2018 Folio PNT: 01252418

Acuerdo COTAIP/005-01252418

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: ---

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **randy laika kira**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos:

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leves; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales





Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 134 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse randy laika kira, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se turnó para su atención a la Dirección de Administración, quien mediante oficio DA/3276/2018, suscrito por su titular, informó:

"...en este sentido, le remito adjunto a usted la relación con las categorías de los trabajadores sindicalizados de las cuales se tiene registro que reciben el estímulo por desempeño, haciendo la aclaración para que un trabajador sindicalizado tenga derecho a estímulo por desempeño, es en razón al esfuerzo y dedicación que muestran en su área de adscripción, a como se aprecia en el artículo 28 de las Condiciones Generales del Trabajo y no a la categoría que ostentan.

De la misma manera le comunico que el estímulo por desempeño se comenzó a otorgar desde la primera quincena del mes de Enero de 2017."(sic).------

Oficio en el cual se advierte que la Dirección de Administración, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuesta, que se remite en los términos del oficio DA/3276/2018, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso y anexo consistente en listado de Categorías de Trabajadores Sindicalizados con Estímulo por Desempeño, constante de 02 fojas escrita por su anverso, mismos que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende, en todos sus extremos el requerimiento informativo realizado por quien dijo llamarse randy laika kira.

Cabe señalar que el artículo 6°, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."

Sirve de apoyo el siguiente criterio:







Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José Maria Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. Resoluciones: RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.---

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ------

Expediente: COTAIP/446/2018 Folio PNT: 01252418

Acuerdo COTAIP/005-01252418

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundo en Tabasco".

OFICIO NÚMERO: DA/3276/2018 **EXPEDIENTE NÚMERO:** COTAIP/446/2018 **FOLIO PNT: 01252418**

ASUNTO: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, a 08 de Octubre de 2018

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO PRESENTE

En atención al oficio número COTAIP/2027/2018, de fecha 01 de Octubre de 2018, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse randy laika kira, bajo número de folio 01252418, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: "...que categorías de los trabajadores sindicalizados del H. Ayuntamiento de Centro, se les paga el estimulo por desempeño y desde que fecha..." (Sic); en este sentido, le remito adjunto a usted la relación con las categorías de los trabajadores sindicalizados de las cuales se tiene registro que reciben el estímulo por desempeño, haciendo la aclaración para que un trabajador sindicalizado tenga el derecho a estimulo por desempeño, es en razón al esfuerzo y dedicación que muestran en su área de adscripción, a como se aprecia en el artículo 28 de las Condiciones Generales del Trabajo y no a la categoría que ostentan.

De la misma manera, le comunico que el estímulo por desempeño se comenzó a otorgar desde la primera quincena del mes de Enero de 2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. DIRECCIÓN DE PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA **ADMINISTRACIÓN** DIRECTORA

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO C.C.P.- C.P. DAVID BUCIO HUERTA - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.- PARA SU CONOCIMIENTO C.C.P. ARCHIVO

C.C.P.- MINUTARIO M'BRPN/M'LDGC*

ART. 28.- Remuneración es toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo salarios, dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones y compensaciones que se entregan al servidor público por su desempeño en una Entidad Pública...[...]..

Tabasco 2000, 86035 Villahermosa, Tab.

Av. Paseo Tabasco 1401,



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



CATEGORIAS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS CON ESTIMULO POR DESEMPEÑO

ALBAÑIL ALBAÑIL (SAS) ALBAÑIL OFICIAL (SAS) AUX. GENERAL "A" (SAS) AUX. GENERAL (SAS) AUX. UNIV. DE OFICINA. (SAS) AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS)	CATEGORÍA
ALBAÑIL (SAS) ALBAÑIL OFICIAL (SAS) AUX. GENERAL "A" (SAS) AUX. GENERAL (SAS) AUX. UNIV. DE OFICINA. (SAS) AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS)	
ALBAÑIL OFICIAL (SAS) AUX. GENERAL "A" (SAS) AUX. UNIV. DE OFICINA. (SAS) AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AUX. GENERAL "A" (SAS) AUX. GENERAL (SAS) AUX. UNIV. DE OFICINA. (SAS) AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS)	
AUX. GENERAL (SAS) AUX. UNIV. DE OFICINA. (SAS) AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AUX. UNIV. DE OFICINA. (SAS) AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AUXILIAR AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AUXILIAR GENERAL AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AUXILIAR GENERAL 'A' AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AYTE. GENERAL (SAS) AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
AYUD. DE INGENIERO (SAS) BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
BACHEADOR BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) LECTURISTA (SAS)	
BARRENDERO BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
BODEGUERO CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
CABO "B" CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS)	
CABO SOLDADOR CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS)	
CADENERO (SAS) CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
CARPINTERO CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
CHOFER "A" CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
CHOFER (SAS) CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
CHOFER RECOLECTOR DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
DIBUJANTE (SAS) ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
ELECTRICISTA ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
ELECTRICISTA (SAS) ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
ENC. DE BRIGADA (SAS) ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS)	
ENCARGADO DE BRIGADA HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
HOJALATERO INTENDENTE INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
INTENDENTE (SAS) INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	HOJALATERO
INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	INTENDENTE
INVENTARISTA (SAS) JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	INTENDENTE (SAS)
JARDINERO JEFE DE SECCION (SAS) LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	
LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	JARDINERO
LECTURISTA (SAS) MECANICO "A"	JEFE DE SECCION (SAS)
MECANICO "A"	
	MECANICO "A"
MECANICO GRAL.(SAS)	MECANICO GRAL.(SAS)
	MOTORISTA
	NOTIFICADOR (SAS)
	OFICIAL
	OFICIAL ALBAÑIL (SAS)
	OFICIAL PLOMERO

Og/

OFICIAL PLOMERO (SAS)
OPERADOR
OPERADOR 'A'
OPERADOR 'A' (SAS)
OPERADOR 'B'
OPERADOR 'B' (SAS)
OPERADOR DE MAQUINA
OPERADOR DE MOTOSIERRA
OPERADOR GENERAL
OPERADOR GENERAL (SAS)
PARQUERO
PEON
PEON (SAS)
PINTOR
PLOMERO
PROFESIONISTA
PROFESIONISTA (SAS)
RECOLECTOR
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA(O)
SOLDADOR
SRIA. EJECUTIVA (SAS)
SUPERVISOR "A"
TEC. OPERATIVO (SAS)
TECNICO
TECNICO GENERAL (SAS)
TECNICO GRAL.'A' (SAS)
VELADOR
VIGILANTE

